



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008634-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a evaluaciones y costes de los Planes de Formación Turística durante la pasada y presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908634, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a evaluaciones y costes de los planes de formación turística durante la pasada y presente legislatura.

Las acciones formativas programadas en cada anualidad en el marco de los correspondientes planes de formación, son objeto de evaluación para obtener una valoración del grado de consecución de los objetivos con el correspondiente plan. Por tanto, la evaluación de los planes formativos responde a la valoración del conjunto de acciones formativas, y la valoración de cada acción se realiza conforme a los indicadores



de valoración obtenidos con tres herramientas: la encuesta al alumnado, la encuesta al profesorado y las visitas realizadas por personal de la Dirección General de Turismo.

Esta valoración es muy positiva y ha arrojado, sobre un máximo de 10, unos indicadores de 7,88 en 2014 y de 7,91 en 2015. Y ya dentro del marco del Plan de Formación Turística de Castilla y León 2016-2019, un 8,43 en 2016, 8,54 en 2017, y por el momento, 8,68 en 2018.

En cuanto al coste de los planes, durante la pasada legislatura se obligó un importe de 1.139.269,20 €. En la actual legislatura la cuantía asciende, hasta el momento, a 987.178,38 €.

Valladolid, 16 de abril de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.